

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO

EDUSMILDO OROZCO SALCEDO
QUERELLANTE

vs.

LUMA ENERGY, LLC
LUMA ENERGY SERVCO, LLC
QUERELLADO

CASO NÚM.: NEPR-QR-2024-0238

ASUNTO: Voltaje

ORDEN

Atendidas las mociones tituladas, “Moción en Cumplimiento de Orden”, y “Mocion Uniendonos a la Representación Legal y Solicitando Vista” presentadas por LUMA Energy, LLC, LUMA Energy ServCo. LLC (“LUMA”).

El Negociado de Energía de la Junta Reglamentadora de Servicio Público de Puerto Rico “Negociado de Energía”, **TOMA CONOCIMIENTO** de ambos escritos. En consecuencia, **DA POR CUMPLIDA** la Orden del 26 de junio, **EXCUSA** a la Lcda. Raquel Román Morales de las órdenes o señalamientos en el caso. Se **ACEPTA**, que se una a la representación legal de LUMA la Lcda. Michell M. Acosta Rodríguez.

Se señala el caso a una “Vista de Estado de los Procedimientos/Transaccional” a celebrarse el 8 de septiembre de 2025, a las 3:00pm, mediante video conferencia a través de la aplicación de “Microsoft Teams”. El Negociado de Energía, **ORDENA** a las partes a reunirse e informar dentro del término de diez (10) días si han alcanzado alguna transacción en este caso.



Lcdo. Carlos Parés Guzmán
OFICIAL EXAMINADOR

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó el Oficial Examinador en este caso, el Lcdo. Carlos Parés Guzmán, hoy 15 de agosto de 2025. Certifico además que en la misma fecha he procedido con el archivo en autos y notificado de esta Orden con relación al caso NEPR-QR-2024-0238, y la misma fue notificada mediante correo electrónico a: edusmildo.orozco@gmail.com, raquel.romanmorales@lumapr.com.

Asimismo, certifico haber enviado copia de esta Orden a la siguientes personas y dirección:

LUMA ENERGY SERVCO, LLC
LUMA ENERGY, LLC
Lcda. Raquel Roman Morales
PO BOX 364267
San Juan, PR 00936-426

Edusmildo Orozco
Urb. Dos Pinos
759 Calle Vesta
San Juan, PR 00923-2326

Para que así conste, firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 15 de agosto de 2025.



Sonia M. Seda Gaztambide
Secretaria